

Tacna, 12 MAR. 2018

**OFICIO MÚLT. N° 025 -2018-EPER-AAD-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑOR (A):  
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**PRESENTE:**

**ASUNTO : Informar el desistimiento de contratado docente**

**REF. : Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez informarle que mediante el dispositivo legal de la referencia, se aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328", debiendo destacar lo siguiente:

**La renuncia del profesor contratado debe ser comunicada por escrito ante la Dirección de la I.E., con un periodo no menor de quince (15) días hábiles a la conclusión del vínculo laboral.**

El director de la I.E. puede exonerar este plazo, por propia iniciativa o a pedido del trabajador, y en ese último caso, la renuncia se entenderá aceptada si no es rechazada por escrito dentro del tercer día hábil. (Numeral 5.5.22)

**En caso que el profesor contratado no asuma el cargo dentro de los cinco (05) días calendario desde el inicio de vigencia del contrato, la DRE/UGEL, según corresponda, deja sin efecto su resolución de contrato al día siguiente de vencido dicho plazo, sin opción a incluirse nuevamente en el cuadro de méritos. (Numeral 5.5.26)**

En ese sentido, con el fin de garantizar la continuidad del servicio educativo, se le exhorta elevar las renunciaciones de contratado docente a esta Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna - UGEL Tacna, por Mesa de Partes con copia directamente a la Oficina de Planillas, **dentro de las 24 horas** de presentadas en la I.E. a su cargo; asimismo, deberá informar si un profesor contratado no ha tomado posesión de su cargo durante los primeros cinco días de su contrato, bajo responsabilidad administrativa funcional.

Sin otro particular, propicia es la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

**PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
UGEL TACNA**

C.c.:  
Dirección  
Archivo

GLTC/D.UGELT  
ECH/I.J.AAD  
WUM/EP.AAD  
dczg